



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE:** SRE-PSC-106/2024

**PARTE PROMOVENTE:** Partido  
Revolucionario Institucional

**PARTES INVOLUCRADAS:** Samuel  
Alejandro García Sepúlveda, gobernador  
de Nuevo León, y otras

**MAGISTRADA EN FUNCIONES  
ENCARGADA:** Mónica Lozano Ayala

**PROYECTISTA:** Georgina Ríos González

**COLABORARON:** María Fernanda  
Calderón Guerrero, Aranzazú Rosales  
Rojas y María del Rosario Laparra  
Chacón

Ciudad de México, a cuatro de julio de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicta la siguiente **SENTENCIA**:

**A N T E C E D E N T E S**

**I. Proceso electoral federal 2023-2024**

1. El siete de septiembre de 2023 inició el proceso electoral federal en el que se eligió, entre otros cargos, la presidencia de México. Las etapas fueron<sup>2</sup>:
  - **Precampaña:** Del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero.
  - **Campaña:** Del uno de marzo al 29 de mayo.
  - **Jornada electoral:** dos de junio.

**II. Trámite del procedimiento especial sancionador**

2. **1. Queja.** El 19 de febrero, el Partido Revolucionario Institucional (PRI)<sup>3</sup> denunció el presunto uso indebido de recursos públicos atribuible a Samuel Alejandro García Sepúlveda (Samuel García), gobernador de Nuevo León, derivado de la difusión de la conferencia “*Nuevo León informa*” en su perfil de *Facebook*,

<sup>1</sup> Todas las fechas corresponden a 2024, salvo mención en contrario.

<sup>2</sup> Consultable en la liga <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf>.

<sup>3</sup> A través de sus representantes propietarios ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).



así como en las cuentas de *YouTube* de los medios de comunicación “Canal 28 NL” y “La Octava”.

3. Asimismo, indicó que diversas expresiones que realizó Samuel García en la referida conferencia, desde su punto de vista, transgredieron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad respecto del proceso electoral federal 2023-2024 y pudieron implicar un beneficio indebido a Movimiento Ciudadano.
4. **2. Registro y admisión.** En la misma fecha, la UTCE registró la queja<sup>4</sup>, ordenó diligencias de investigación y, en su oportunidad, la admitió a trámite.
5. **3. Medidas Cautelares**<sup>5</sup>. El 22 de febrero, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, por un lado, las declaró **procedentes** respecto de la difusión de la conferencia en las siguientes ligas electrónicas:

No.	Enlaces denunciados
1.	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=daBfzb8ifYk">https://www.youtube.com/watch?v=daBfzb8ifYk</a>
2.	<a href="https://fb.watch/g9b-sy43ac/">https://fb.watch/g9b-sy43ac/</a>

6. Por otra parte, declaró la **improcedencia** de la medida cautelar respecto de la publicación realizada por el medio de comunicación “La Octava”, toda vez que, de un análisis preliminar, la consideró amparada por la libertad periodística.
7. También declaró la improcedencia de la tutela preventiva, al versar sobre hechos futuros de realización incierta.
8. **4. Emplazamiento y audiencia de pruebas y alegatos.** El 19 de marzo, la UTCE ordenó emplazar a las partes involucradas a la audiencia de ley, la cual se llevó a cabo el 26 siguiente<sup>6</sup>.
9. **5. Turno y radicación del expediente.** Cuando llegó el expediente se revisó su integración y el magistrado presidente le asignó la clave **SRE-PSC-106/2024** y, en su oportunidad, lo turnó a la ponencia a su cargo, para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.

<sup>4</sup> Con la clave **UT/SCG/PE/PRI/CG/213/PEF/604/2023**.

<sup>5</sup> Acuerdo ACQyD-INE-73/2024 revocado, en lo que fue materia de impugnación, por la Sala Superior en el SUP-REP-175/2024.

<sup>6</sup> En el acuerdo de emplazamiento la UTCE señaló que, si bien en la queja se hicieron menciones sobre presuntos actos anticipados de campaña y calumnia, al tratarse de señalamientos aislados, no emplazó por dichas conductas.



10. **6. Engrose.** En sesión pública de 25 de abril, la mayoría del Pleno de la Sala Especializada rechazó el proyecto presentado por el magistrado ponente, por lo que se encargó el engrose correspondiente a la magistrada en funciones, Mónica Lozano Ayala.
11. **7. Acuerdo plenario SRE-PSC-106/2024.** En la misma fecha, la Sala Especializada emitió acuerdo plenario por el cual ordenó emplazar a Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. y a William Hiarmes Rassy, en su carácter de gerente coordinador general de noticias del canal de YouTube de La Octava.
12. **8. Segundo emplazamiento y audiencia.** El dos de mayo, la autoridad instructora ordenó el emplazamiento y citó a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos que se realizó el ocho siguiente.
13. **9. Segundo acuerdo plenario SRE-PSC-106/2024.** El 30 de mayo, este órgano jurisdiccional nuevamente devolvió el expediente a la autoridad instructora para realizar el correcto emplazamiento de las partes.
14. **10. Tercer emplazamiento y audiencia.** El 10 de junio, la UTCE emplazó a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual, tuvo verificativo el 17 siguiente.

### **III. Trámite ante la Sala Especializada**

15. **Recepción, turno y radicación del expediente.** Cuando llegó el expediente se revisó su integración y, en su oportunidad, el magistrado presidente lo remitió a la ponencia de la magistrada en funciones Mónica Lozano Ayala, quien lo radicó y elaboró el proyecto de sentencia.

## **CONSIDERACIONES**

### **PRIMERA. Competencia**

16. Esta Sala Especializada tiene facultad (es competente) para resolver el procedimiento especial sancionador, porque se denunció el presunto uso



indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda atribuido a Samuel García con motivo de diversas expresiones que realizó en la conferencia de prensa “*Nuevo León informa*”, la cual se difundió en su perfil de *Facebook* y en las cuentas de *YouTube* de los medios de comunicación “Canal 28 NL” y “La Octava”, así como el supuesto beneficio indebido atribuido a Movimiento Ciudadano, conductas que pudieron tener impacto en el Proceso Electoral Federal 2023-2024<sup>7</sup>.

## **SEGUNDA. Acusaciones y defensas**

17. El **PRI** denunció<sup>8</sup>:

- Que Samuel García usó indebidamente recursos públicos, derivado de la difusión de la conferencia “Nuevo León informa” realizada el ocho de febrero, en su perfil de *Facebook*, la cual, también se difundió en las cuentas de *YouTube* de los medios de comunicación “Canal 28 NL” y “La Octava”.
- Asimismo, señaló que diversas expresiones emitidas por el ejecutivo local, desde de su punto de vista, transgredieron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad respecto del proceso electoral federal 2023-2024 y pudieron implicar un beneficio indebido a Movimiento Ciudadano.

18. **Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León (SRTVNL)** se defendió así<sup>9</sup>:

- Debe considerarse que la difusión de la rueda de prensa se realizó en ejercicio de la libertad periodística, pues obedeció a un interés público.
- No se debe censurar a dicho medio de comunicación, por tener carácter de ente público, máxime que la difusión se realizó en tiempo real.

<sup>7</sup> Artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX, y 134 de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), 173, primer párrafo, y 176, penúltimo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 470, inciso b), y 475 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como la jurisprudencia 25/2015, de rubro: “**COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES**”, respectivamente.

<sup>8</sup> Folios 81 del cuaderno accesorio 1 y 102 del cuaderno accesorio 2 del expediente.

<sup>9</sup> Ver escrito que obra a foja 455 del cuaderno accesorio 1 del expediente.



- No se utilizaron recursos públicos, ya que se trató de una cobertura periodística, sin fines de lucro. Por tanto, la difusión y publicación no fue pagada, ordenada, instruida o realizada a fin de beneficiar a ningún partido político.

19. **Yahaira Guadalupe Guevara Estupiñán, Osbaldo Daniel Arce Zúñiga y Naydeleen Jazmín Rosales González** (asistentes y productora de Radio del SRTVNL), respectivamente señalaron<sup>10</sup>:

- La publicación fue con motivo de un ejercicio noticioso en virtud de tratarse de temas de interés público.
- No recibió ningún pago, tampoco se le ordenó o instruyó difundirla con el fin de beneficiar a algún partido político.
- La difusión encuadra en el ejercicio de libertad de expresión, pluralidad, diversidad e inclusión con las que opera el Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.
- No se utilizaron recursos públicos, pues se trató de una cobertura periodística, sin fines de lucro. Por tanto, la difusión y publicación no fue pagada, ordenada, instruida o realizada a fin de beneficiar a ningún partido político.

20. **Movimiento Ciudadano** indicó que<sup>11</sup>:

- Las manifestaciones de Samuel García en la rueda de prensa denunciada se dieron al responder diversas preguntas que le formularon.
- Samuel García cuestionó la honestidad de la persona que coordinaba la campaña a la presidencia de México de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (Xóchitl Gálvez) en Nuevo León. De ahí que, de las manifestaciones denunciadas, no existen elementos por los que se pueda considerar que se hicieron para beneficiar a Movimiento Ciudadano.

<sup>10</sup> Escritos que obran a fojas 460 a 464; 479 a 483 y 498 a 502 del cuaderno accesorio 1 del expediente.

<sup>11</sup> Escrito que obra en fojas 517 a 527 del cuaderno accesorio 1 del expediente.



- Por tanto, debe privilegiarse la libertad de expresión, de información y de prensa.

21. **Samuel García** manifestó que<sup>12</sup>:

- No se actualizan las infracciones denunciadas, dado que la rueda de prensa versó sobre los avances y aclarar dudas que se han tenido dentro de la administración pública.
- No existió partida presupuestaria, ni pagos o erogaciones de recursos públicos para la publicación y difusión de la rueda de prensa.

22. **La Octava Contenidos, S.A. de C.V.** (titular de la página LA OCTAVA) señaló que<sup>13</sup>:

- No es responsable de cometer alguna infracción ya que difunde hechos de relevancia pública.
- No tiene la calidad de servidor público ni tampoco es concesionario de radio o televisión. Por lo que no es sujeto de las infracciones previstas en la normativa en la que se fundó su emplazamiento.
- Transmitió un fragmento de la rueda de prensa “Nuevo León informa” con la finalidad de informar a la ciudadanía del actuar de diversas personas del servicio público. No buscó destacar la imagen o cualidades de Samuel García, ni posicionarlo con fines políticos.
- El canal es un medio de comunicación social, por el que busca dar a conocer día a día las actividades del ejecutivo.
- Su difusión fue en ejercicio de la libertad periodística, por lo que no firmó un contrato ni recibió algún pago.

23. **William Hiarmes Rassy** (gerente coordinador general de noticias del canal de *YouTube* de La Octava) manifestó que<sup>14</sup>:

<sup>12</sup> Escrito que obra en fojas 529 a 537 del cuaderno accesorio 1 del expediente.

<sup>13</sup> Escrito que obra en fojas 61 a 64 del cuaderno accesorio 2 del expediente.

<sup>14</sup> Escrito que obra en fojas 180 a 183 del cuaderno accesorio 2 del expediente.



- Tiene el control de la línea editorial a transmitir, no así del contenido de cada una de las notas informativos que se incluyan. Por lo que no controla las manifestaciones emitidas por personas servidoras públicas que participaron en la conferencia de prensa.
- No es responsable del contenido de la transmisión sino de las personas que intervinieron.
- No tiene la calidad de servidor público y tampoco es concesionario de radio o televisión, por tanto, las conductas y artículos por las que se le emplazó no le son aplicables.
- La labor del canal de *YouTube* es difundir los eventos públicos que considera son de importancia para la ciudadanía.
- El canal transmitió un fragmento de la rueda de prensa “Nuevo León informa”, circunstancia que forma parte del proceso informativo.
- El contenido del video corresponde a una conferencia cuyo contenido es de interés para la población.
- Su difusión fue en ejercicio de la libertad periodística, por lo que no firmó un contrato ni recibió algún pago.

### **TERCERA. Hechos y pruebas<sup>15</sup>**

24. De las constancias del expediente se acreditó:

- El ocho de febrero, Samuel García encabezó una conferencia de prensa denominada “Nuevo León informa”.
- Las manifestaciones denunciadas en dicha conferencia fueron certificadas por la autoridad<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Las pruebas se valoran con base en los artículos 461 y 462 de la LEGIPE.

<sup>16</sup> Acta circunstanciada visible en las fojas 62 a 89 del cuaderno accesorio 1 del expediente, la cual tiene valor probatorio pleno, en términos del artículo 461 de la LEGIPE.



- Samuel García administra el perfil de *Facebook* (*Samuel García*), en el cual difundió la conferencia denunciada<sup>17</sup>.
- SRTVNL transmitió por radio, televisión y redes sociales la matutina en comento<sup>18</sup>.
- La Octava en su canal de *YouTube* difundió un fragmento de la rueda de prensa denunciada<sup>19</sup>.

#### CUARTA. Caso por resolver

25. Esta Sala Especializada debe determinar:

- Si Samuel García vulneró los principios de imparcialidad y neutralidad, con motivo de las expresiones que emitió en la rueda de prensa “Nuevo León Informa” realizada el ocho de febrero y, si usó de manera indebida recursos públicos para la realización de la conferencia.
- Asimismo, se deberá analizar si la difusión de la conferencia de prensa en radio, televisión y redes sociales, a través del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León y La Octava Contenidos, S.A. de C.V. y vulneró el principio de equidad en la contienda, al implicar un beneficio indebido a Movimiento Ciudadano.

#### QUINTA. Estudio de fondo

##### Marco normativo

##### **Uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda**

26. El artículo 134 de la constitución federal engloba principios y valores que tienen como hilo conductor el buen uso de los recursos públicos del Estado; entre ellos

<sup>17</sup> Escrito visible en fojas 108 a 110 del cuaderno accesorio 1 del expediente.

<sup>18</sup> Escrito visible en fojas 105 a 106 del cuaderno accesorio 1 del expediente.

<sup>19</sup> Escrito visible en foja 112 del cuaderno accesorio 1 del expediente.



encontramos los párrafos 7 y 8, con impacto en la materia electoral, que de manera textual dicen:

***Párrafo 7:** [...] [Las y]<sup>20</sup> Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

***Párrafo 8:** La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.*

27. Este artículo es claro, señala que el deber de quienes integran el servicio público es actuar con imparcialidad y neutralidad en el uso de los recursos públicos; y esa obligación es **en todo tiempo**, y en cualquier forma, manteniéndose siempre al margen de la competencia entre las fuerzas políticas.
28. El propósito no es impedir a las personas que desempeñan una función pública dejar de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan; es decir, generar conciencia sobre la importancia que tiene la pertenencia a la administración pública y porque deben evitar influir en la voluntad ciudadana con fines electorales, pues su labor es servirles.
29. Por eso se entiende que, si la propaganda gubernamental siempre debe tener carácter institucional, entonces una de las limitantes es que se emplee para promocionar el nombre, imagen o voz de una persona del servicio público.
30. Es decir, la propaganda gubernamental debe centrarse en la acción de gobierno, sin mencionar, hacer alusión o identificar a una servidora o servidor público; lo que debe prevalecer o destacar en la propaganda, es el trabajo gubernamental y no la persona, sus cualidades o atribuciones.

---

<sup>20</sup> El uso de [...] es para favorecer el uso del lenguaje incluyente.



31. Exigirles imparcialidad y neutralidad a las personas del servicio público marca la ruta para conformar un sistema donde la igualdad de condiciones para las y los competidores sea una regla y no la excepción.
32. De ahí que los principios que guían el servicio público (legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, neutralidad y eficiencia), se deben **observar en todo momento, en cualquier escenario o circunstancia; es decir, en periodos electorales y no electorales**<sup>21</sup>.
33. Estos principios promueven e invitan al servicio público, a mantener una conducta responsable de frente a la población, en todo momento y en cualquier situación.
34. La directriz de medida, en el comportamiento que deben observar las y los servidores públicos debe guiar todas y cada una de sus actuaciones, en el contexto del pleno respeto a los valores democráticos; es decir, les impone un ejercicio de autocontención constante que les mantenga al margen de cualquier injerencia.

#### Libertad de expresión

35. El artículo 1° constitucional establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte. Por su parte, el artículo 41, fracción III, apartado C, de la constitución federal, refiere que en la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidaturas deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas.
36. El artículo 6° del mismo ordenamiento, dispone que la manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceras personas, provoque algún

---

<sup>21</sup> Véase la exposición de motivos de la reforma al 134 constitucional: "El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de Norma Constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales"; visión que fue confirmada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 129/2015 y sus acumuladas 130/2015, 131/2015, 132/2015, 133/2015 y 137/2015.



delito, o perturbe el orden público. De igual manera, reconoce el derecho que tienen todas las personas al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión<sup>22</sup>.

37. Asimismo, en la Opinión Consultiva OC-5/85, la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció que el derecho a la libertad de expresión tiene dos dimensiones: una individual y una colectiva. La dimensión individual faculta a cada persona para expresar sus pensamientos, ideas, opiniones, informaciones o mensajes; la dimensión colectiva faculta a la sociedad a buscar y recibir tales pensamientos, ideas, opiniones, informaciones y mensajes.
38. Aunado a lo anterior, es criterio de la Sala Superior que la libertad de expresión debe maximizarse en el debate político y, al mismo tiempo, **interpretar en forma estricta las restricciones a ese derecho**, para no hacerlo nugatorio, particularmente en el desarrollo de precampañas y campañas electorales, en donde es necesario proteger y alentar un debate intenso y vigoroso, lo cual se corresponde con la dimensión deliberativa de la democracia representativa<sup>23</sup>.
39. Sabemos que las redes sociales son espacios que permiten difundir y obtener información, de manera directa y en tiempo real, una interacción que no está condicionada, direccionada o restringida a través de bloqueo, filtración o interferencia, de acuerdo con el principio de neutralidad de la red<sup>24</sup>.
40. En ese sentido, las **redes sociales son, por regla general, espacios de plena libertad**, al ser un mecanismo idóneo para lograr una sociedad mayor y mejor informada, consciente de que las decisiones que asuma trascienden en el incremento o la disminución de la calidad de vida de la colectividad.
41. Así, la regla general es la permisión en internet de la difusión de ideas, **opiniones** e información, para garantizar el derecho humano a la libertad de expresión. Excepcionalmente, el ejercicio de ese derecho puede restringirse a

<sup>22</sup> En el ámbito convencional, este derecho se encuentra establecido en los artículos 19 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

<sup>23</sup> Vid. Sentencia SUP-REP-17/2021.

<sup>24</sup> Así lo señala el 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos y la Declaración Conjunta sobre la Libertad de Expresión e Internet, emitida el 11 de junio de 2011.



través de medidas racionales, justificadas y proporcionales, para proteger los derechos de terceras personas<sup>25</sup>.

42. En muchas de las redes sociales se presupone que se trata de expresiones espontáneas, que se emiten para hacer de conocimiento general una opinión sobre una determinada temática, lo que es relevante para determinar si la conducta es ilícita y si genera responsabilidad de las personas involucradas o si está protegida por la libertad de expresión<sup>26</sup>.

#### Contexto de la controversia

43. La Sala Superior ha señalado que para analizar la controversia que se nos plantea es necesario realizar un **estudio integral y contextual** en el que se desarrollaron los hechos denunciados<sup>27</sup>.
44. Con la orientación de la Superioridad, en el caso, se debe tomar en consideración lo siguiente:
  - Es un hecho público y notorio que Samuel García fue electo gobernador de Nuevo León para el periodo comprendido del cuatro de octubre de 2021 al tres de octubre de 2027.
  - El proceso para la renovación de la presidencia de la República inició el siete de septiembre de 2023.
  - El pasado 25 de octubre, el Congreso del Estado de Nuevo León autorizó la **licencia temporal** de seis meses que solicitó Samuel García para ausentarse de la gubernatura del **dos de diciembre de 2023 hasta el dos de junio**<sup>28</sup>.
  - El 17 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano validó la solicitud de

<sup>25</sup> Tesis CV/2017 de la Segunda Sala de la SCJN, de rubro: **“LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN EJERCIDAS A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). RESTRICCIONES PERMISIBLES”**.

<sup>26</sup> Jurisprudencia 18/2016: **“LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES”**.

<sup>27</sup> SUP-REP-165/2024.

<sup>28</sup> Así lo señaló la Sala Superior en el SUP-JDC-536/2024 y acumulados, al referirse al acuerdo número 480 del Congreso del estado libre y soberano de Nuevo León.



registro de Samuel García como precandidato único a la presidencia de México, en virtud de que declaró la improcedencia de las solicitudes de otras personas aspirantes<sup>29</sup>.

- El dos de diciembre de 2023, Samuel García comunicó que no participaría en la elección presidencial, por lo que no ejercería la licencia concedida<sup>30</sup>.
- El periodo de intercampaña del proceso electoral federal comprendió del 19 de enero al 29 de febrero.
- La rueda de prensa del ocho de febrero se transmitió en diversas estaciones de radio y televisión del “Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León” y en los perfiles de *Facebook* y *YouTube*. Además, se transmitió en el canal de *YouTube* de “La Octava” y en el perfil de *Facebook* de Samuel García.

45. De lo anterior se concluye que: *i)* la conferencia de prensa denunciada se dio en el contexto del proceso electoral federal en el que se elegirá a la persona titular de la presidencia de la República, en la etapa de intercampaña; *ii)* Se difundió en radio, televisión y redes sociales y *iii)* Samuel García encabezó la conferencia de prensa en su carácter de gobernador de Nuevo León.

### Caso concreto

46. Para analizar las infracciones denunciadas, revisaremos las expresiones realizadas en la conferencia de prensa de ocho de febrero.

**Conferencia de prensa “El Nuevo León Informa”  
8 de febrero**

**Voz de Samuel García Sepúlveda:** “Primero quiero recordarles que ya casi tenemos nueve días que hemos presumido todo el “nuevo” Nuevo León que va a estar listo para el Mundial y el tema educativo no es la excepción, hoy la secretaria Sofía Leticia va a presentar todo lo que va a tener Nuevo León para mayo de 2026 en materia educativa, **yo sé que hoy el tema es Paco Cienfuegos y todo lo que se robó, pero para nosotros el tema más importante es la educación**”

<sup>29</sup> Lo cual constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio I.3º.C.35K de rubro: “**PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL**”. Ver <https://www.reforma.com/es-samuel-garcia-precandidato-unico-de-mc-rumbo-a-2024/ar2712821>.

<sup>30</sup> [http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia\\_2015/Archivos/AC\\_0001\\_0007\\_00172160\\_000001.pdf](http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00172160_000001.pdf).



**Conferencia de prensa "El Nuevo León Informa"  
8 de febrero**

*y por eso no vamos a distraer esta agenda, que por cierto estamos muy contentos porque al menos logramos el objetivo que era un cuarto juego les juro por dios que no estaba el estado enterado del cuarto juego de FIFA, ese domingo yo estaba hablando con Mari Carmen ella, estaba en una boda y le dije ya valió queso, este, no va a haber cuarto juego porque se vio en la pantalla que nada más nos iban a poner tres y hasta le escribí a mi amigo Lemus de Jalisco y le puse: nos fregaron, porque sí tenían ellos cuatro juegos y el Azteca la inauguración y nada al final del programa ya dicen aquí están los playoffs, las semifinales y logramos que Nuevo León tenga cuatro juegos, uno el más importante un dieciseisavo creo que lo dije bien dieciseisavo y es muy probable que si México pasa el quinto juego, jueguen aquí en el estadio de Rayados.*

*En fin no nos vamos a distraer hoy vamos a hablar de educación, viene la secretaria y les va a presentar que vamos en materia educativa, a ver si me checan el audio se oye un rebote, en materia educativa traemos proyectos muy ambiciosos porque reconocemos que esta es la materia más importante de todas, si hoy Nuevo León es primer lugar en todo, es porque el sector educativo público y privado de Nuevo León es muy sólido tiene carencias por supuesto, pero estamos convencidos que si le metemos aquí pues va a haber mucho más crecimiento, más ascenso, yo le he dicho al gabinete que la vieja política, pues se robó mucho dinero y por eso cuando llegamos estuvimos obligados a hacer lo que urgía, urgía la nueva fuerza civil, urgía los proyectos de agua, urgía las carreteras y casi todo el dinero del primer y segundo año se fue a infraestructura, de hecho esto ya se lo compartí a los amigos de consejo Nuevo León en la primer sesión, ya los siguientes años, rumbo a FIFA.*

*Ahora sí sigue la crema, habiendo resuelto los problemas de infraestructura del Estado, ya gran parte del dinero lo podemos destinar a lo que llamamos el software, carreteras, hospitales, metro, Hardware, Software, educación, salud y cultura, si me permiten la expresión, en educación, ahora sí entro el tema se le va a meter mucho dinero porque Nuevo León no va a permitir ni tolerar las escuelas móviles, eso mejor vamos a invertir un dineral, ahorita va a presentar Sofía Leticia, vamos a construir alrededor de setenta, setenta nuevas escuelas con un nuevo modelo, una nueva dinámica, para que ni un niño de Nuevo León, vuelva a ir a una tráiler a estudiar, vamos a remodelar todas las que ya tenemos ahorita funcionando, de tal manera que van a quedar todas las escuelas de Nuevo León ya con un mínimo de estilo de fachada, de acabados, de climas, de seguridad, de internet, entonces vamos a las que ya existen a remodelar y las nuevas con un mismo sello.*

*¿Cuál es el siguiente paso? y la gente de consejo Nuevo León está muy entusiasmada, que las escuelas que son ¿cuántos planteles tenemos en Nuevo León? Mil y pico, esos planteles imagínense tres mil quinientas voy a decir estructuras con su terreno, con su patio, con su cancha, el siguiente nivel es que la secretaria de igualdad y la de secretaria de Educación, conviertan las escuelas en centros comunitarios, muchas de ellas no tienen turno matutino, vespertino el de la tarde, y entonces lo que queremos es que haya un gran un gran reforzamiento de seguridad pública que estén bien cuidadas que haya una patrulla fuera de cada escuela que todas las escuelas tengan internet y pedirle a la directora o director independientemente si es federal o local, que sea una escuela abierta, donde va a estar abierto el salón de computación, donde va a estar abierta la biblioteca, donde va a haber aulas abiertas, para que cualquier vecino, un joven, un niño, un adulto mayor, puedan en la tarde ir a la escuela, hacer deporte, estudiar o meterse ahí al Facebook o lo que quieran, van a estar las escuelas, ahora disponibles, vamos a pasar del modelo de la escuela cerrada, que únicamente funciona para dar clase, a un centro comunitario.*

*Para eso tenemos que arreglar la seguridad, tenemos que arreglar el internet y tenemos que poner vigilancia para que el director, su turno entrega llaves y se queda el gobierno vigilando que estos, tienes razón tres mil planteles que son más de cuatro mil y pico de escuelas, en básica, bueno entonces les va a presentar Sofía Leticia todos los proyectos que hay también de becas para grupos especiales vienen muchas becas en educación, les va a presentar Sofía Leticia cómo vamos a llevar la jornada ampliada al doble de escuelas porque Nuevo León va a ser fijate es una iniciativa que tiene el presidente que mandó en la reforma Nuevo León ya lo hacemos todos los niños desde primera infancia, hasta media superior escuela obligatoria y tenemos que darles el desayuno, el uniforme, zapatos, útiles, mochila y por supuesto nuestro modelo, voy a decir estrella que es la educación dual, nadie en América Latina lo hace también como Nuevo León, donde ese adolescente decide que se queda a estudiar, además de trabajar, un modelo permitido por ley donde todos ganamos jóvenes estudiando, jóvenes trabajando, cobrando, teniendo su lanita,*



**Conferencia de prensa "El Nuevo León Informa"  
8 de febrero**

*ayudando en casa, siendo autosuficientes, etcétera entonces Sofía, si quieres Pásale de este lado y tú te encargas, aquí está el clicker, por favor, lo apagué yo por error.*

**Voz femenina (Sofía Leticia):** *Muy buenos días, les voy a presentar los proyectos educativos estratégicos dos mil veinticuatro, dos mil veintiséis, seguimos haciendo de Nuevo León, el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir, sabemos que para hacerlo nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, necesitan aulas y espacios para aprender y seguir sus sueños, estamos construyendo fortaleciendo y renovando escuelas e instalaciones, trabajando bajo las siguientes proyectos educativos para fortalecer la infraestructura educativa, como primer punto tenemos lo que va les ha anunciado el gobernador, cómo hacemos de la biblioteca central, este renovándola, rehabilitándola, pero más bien creando un nuevo ícono en la macro plaza, que ponga en el centro la cultura, la educación y sobre todo esta apertura a la comunidad, nuestro compromiso ha sido siempre impulsar la educación inclusiva, estamos construyendo aulas multidimensionales, ¿Qué significa esto?, espacios donde se motivan los sentidos, donde a través de los sentidos se fortalece el pensamiento lógico,, la motricidad la este,, la audición para aquellos niños y niñas con discapacidad auditiva el lenguaje, siempre a través de estrategias didácticas y esto va a beneficiar no solo a los niños y niñas con alguna discapacidad sino a los niños y niñas de educación inicial y preescolar que requieren un empujón en su aprendizaje.*

*En Alianza con fundación Azteca, estamos próximamente inaugurando la escuela talento, la secundaria talento, que va a tener un marco de una educación steam de ciencia, tecnología, matemáticas, ingeniería, una concepción digital, se convertirá en una escuela de tiempo completo y sobre todo, talleres de debate, modelos de Naciones Unidas, robótica y, y ajedrez y proyectos de innovación que transformen no nada más el proceso educativo sino el contexto y la comunidad, nuestro compromiso desde que entramos, es transformar un instituto de educación, de salud mental en un instituto de educación socioemocional, próximamente se hará la inauguración en espacios educativos que atiende a más de siete mil estudiantes por año, a trescientos docentes también y acompaña todos los casos emergentes.*

*Cada semana tenemos incidentes en las escuelas, en donde el primer contacto es seguridad escolar y el segundo contacto si tiene que es el instituto de educación socioemocional, porque todos estos brotes de violencia, este de pleitos, de acoso, tiene mucho que ver con un sedimento de educación socioemocional que tenemos que trabajar como eje vertebral de la educación, en el marco de FIFA y nuestro compromiso es que todas las escuelas fortalezcan la educación física, estamos comprometidos a, a entregar y a capacitar a más de mil cien maestros de educación física que desempeñen este papel que ha hablado el gobernador y obviamente a dotar a las escuelas de kits deportivos, que les permitan a los alumnos desde preescolar el poner en el centro la educación física en su proceso de aprendizaje frente a la, eh a la sequía, a la conciencia del agua que yo creo que es importante decir que hemos sido como estado, pioneros, no nada más en enfrentar el problema sino en resolverlo y nuestras escuelas se han convertido y vamos avanzando en eso en escuelas verdes, donde la cultura del agua, los niños se convierten y las niñas en guardianes del agua y ahora en alianza con UNICEF, estamos implementando el programa Wash, que va a llegar a las escuelas también a decir de qué manera el agua es un factor decisivo en la salud integral de los niños.*

*Nos vincularemos al esfuerzo que municipio y estado están haciendo con los corredores verdes como bien lo dijo el gobernador, las escuelas en estos corredores serán las primeras y las pioneras en abrir sus espacios sus, sus canchas para que se beneficie la comunidad y el corredor verde tenga también espacios deportivos, se fortalecerá la educación normal con apoyo de la federación, se está construyendo el auditorio de la escuela normal Miguel F Martínez, con un aforo de más de setecientas personas, esto nos permitirá tener un espacio propio para llevar a cabo foros conferencias y sobre todo, esta actualización permanente de los docentes que se demanda, en educación media superior, también estamos haciendo innovaciones, la preparatoria abierta bimodal es un ejemplo y un modelo que hemos logrado gracias a fundaciones como GOCASA y al compromiso de empresas como FRISA y VITRO en García y aquí lo que logramos es una alternativa semiescolarizada para jóvenes de quince a dieciocho años en, en colaboración con ellos, jóvenes que de otra manera no tendrían un espacio y una alternativa de estudiar la educación media superior.*

*Tenemos también el aula virtual universidad ciudadana prepa abierta, esta es una alianza entre la prepa abierta y la universidad ciudadana, el primer ejemplo fue en Mier y Noriega, muy cerquita*



**Conferencia de prensa "El Nuevo León Informa"  
8 de febrero**

*del palacio este del municipio y en alianza con el alcalde crear un espacio para que los jóvenes, sobre todo las madres jóvenes puedan estudiar la preparatoria y los jóvenes que acabaron en el telebachillerato puedan continuar con una carrera, la prepa Forte Nuevo León, una modalidad creada aquí, que es la el otro lado de la moneda de la educación dual, en qué sentido, nos estamos beneficiando con más de quinientas empresas en donde los estudiantes duales van y hacen más de mil horas de trabajo y de aprendizaje en la empresa, ahora estamos ofreciendo a trabajadores de las empresas que están ya trabajando con nosotros que puedan terminar su bachillerato tomándoles los créditos de la educación dual y de esta manera vamos a lanzar próximamente también esta modalidad de la prepa Forte Nuevo León, en alianza con las empresas y obviamente la preparatoria abierta para aquellos lugares donde todavía no llega el internet y tenemos un acompañamiento en estos ciclos de aprendizaje, de aprendizaje, en donde se, se hacen círculos de aprendizaje, este en distintas comunidades rurales.*

*Fortaleceremos también la infraestructura y equipamiento de educación media superior y superior y aquí algunos ejemplos, la construcción del hangar de aeronáutica, este en, en la universidad politécnica de Apodaca, la construcción de talleres de electromovilidad en el CECyTE, el equipamiento de las universidades tecnológicas, politécnicas e institutos tecnológicos, la apertura de sedes de educación superior en zona periférica y rural, esto es algo que nos ha pedido el gobernador, que en la zona rural tanto del sur, como del norte no se quede desprovista de una oportunidad sin desplazarse para que los jóvenes sigan estudiando y estos son modalidades que responden a ellos, en muchos casos se necesita internet, ya estamos conjuntamente con la secretaria de administración viendo de qué manera se dota a esos puntos estratégicos este de internet, este la mejora de infraestructura también en, en el CECyTE de Salinas Victoria y en el colegio de, de bachilleres de Anáhuac, estos son puntos en donde antes los jóvenes no tenían esta oportunidad.*

*Fortaleceremos, como bien lo ha dicho el gobernador, la educación dual estamos analizando espacios comunes a través de modelos innovadores, de colaboración empresa gobierno, para responder a las demandas de la educación y la industria cuatro punto cero, el nearshoring y la electromovilidad, como a través de, de formación técnica compensatoria y complementaria y ampliar, ¿qué significa esto?, que a los que ya recibieron su título de educ, educación media superior pueden llegar a hacer un certificado de educación dual y tener experiencia en estos centros complementaria para aquellos estudiantes que quieren tener la experiencia de los procesos productivos, pero que no han tenido la oportunidad de pasar mil horas en una empresa, aquí van a tener sus prácticas, ¿cuál es nuestra meta?, crear y consolidar centros regionales para el desarrollo de habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento.*

*En el estudio de brechas que hicimos con Consejo Nuevo León, uno de los puntos que se resaltaba es que no se contrataba los jóvenes porque no tenían experiencia y no tenían experiencia porque estaban recién graduados, entonces la educación dual es la herramienta para que tengan esa experiencia y los que no pueden tener educación dual, quiero sí reafirmar lo que dijo el gobernador hemos crecido más de cuatro mil por ciento, tenemos más de cinco mil jóvenes duales en más de quinientas empresas eh somos el estado que por mucho va a la vanguardia en número de estudiantes duales, pero no es suficiente, porque tenemos más de doscientos mil jóvenes en media superior, entonces estos centros de educación dual son, son alternativas para que otros jóvenes tengan experiencia, incrementen su empleabilidad, siempre cuando estos centros estén en alianza con las empresas circundantes de las zonas que estamos estudiando para crearlos.*

*Trabajamos para tener la infraestructura educativa que el nuevo Nuevo León necesita, estamos concibiendo un nuevo estilo de escuelas, que no respondan a las escuelas tradicionales, que den desde la arquitectura, una visión de una que aprende, donde se fortalece el sentido comunitario, el respeto a la naturaleza y la sustentabilidad apoyada siempre por conectividad e innovación cuando analizamos el estado y lo dividimos en las tres zonas, vemos como ustedes lo tienen aquí que el ochenta por ciento de la población, se concentra en la zona metropolitana y en la zona metropolitana, el crecimiento más fuerte se da en, en García este con doce por ciento, esto significa que estaremos involucrando y atendiendo en cuarenta escuelas y, y creando más de doscientas dos aulas, en Juárez, el crecimiento es de nueve por ciento, estaremos involucrando este en el proceso a cuarenta y un escuelas y vamos a crear o rehabilitar más de ciento ochenta y tres aulas, en la zona periférica que se concentra el doce por ciento, esta es la zona que está creciendo más por la migración y aquí tenemos a Ciénega de flores con un crecimiento de doce*



**Conferencia de prensa "El Nuevo León Informa"  
8 de febrero**

por ciento, El Carmen con un crecimiento del veintiséis por ciento y a General Zuazua del once por ciento, en cada una tenemos el número de escuelas que se está interviniendo y el número de aulas que se está, este también rehabilitando o creando, Pesquería y Salinas Victoria también son de las que más crecen.

Como ustedes ven el ocho por ciento de los habitantes de las zonas rurales no están en crecimiento, no hay que invertir tanto en educación básica pero sí hay que invertir en media superior y superior para que tengan alternativas de seguir estudiando, cuando analizamos esto, tenemos este el compromiso de crear cuarenta y un planteles, quinientas catorce aulas en esos planteles y beneficiando a treinta y seis mil ciento ochenta alumnos, hablamos de dos tipos de ampliación, la ampliación mayor de más de cuatro aulas en veintiséis planteles, ciento ochenta y cuatro aulas y doce mil ochocientos noventa jóvenes beneficiados, niños, niñas y jóvenes, la ampliación menor, de una a tres aulas en ciento siete planteles, doscientos once aulas beneficiando a quince mil setenta niños niñas adolescentes y jóvenes, sustitución de aulas obviamente hemos visto en el periódico como hay aulas este que ya son inservibles o que tienen fracturas y estas se van a sustituir en dieciocho planteles, treinta y cinco aulas, beneficiando a dos mil quinientos alumnos, en resumen estaremos involucrando a ciento noventa y dos planteles, este creando novecientos cuarenta y cuatro aulas y beneficiando a más de sesenta, a casi sesenta y siete mil este estudiantes.

En el compromiso que nos ha dado el gobernador tenemos como lo hemos dado a conocer mil seis escuelas este de tiempo completo y jornada ampliada, pero el compromiso es ir creciendo paulatinamente, en la primera etapa, este ampliaremos a doscientos cincuenta y ocho escuelas susceptibles de ampliar su jornada, en la segunda etapa, este que nos habla veinticinco, veintiséis a las doscientas treinta y seis escuelas susceptibles para llegar a las mil quinientas escuelas, si podemos ir más rápido el gobernador está siempre dispuesto a seguir apoyando ese proyecto, hago una invitación a los padres madres de familia, sobre todo maestros y maestras a votar y apostarle a la escuela de jornada ampliada y aquellas que están en comunidades más vulnerables a las escuelas de tiempo completo, ese es el futuro de la educación en Nuevo León, y quiero terminar con este proyecto y quiero subrayar proyecto, porque se tiene que construir en alianza con los presidentes y presidentas municipales de zonas rurales, es una vergüenza que en Nuevo León tengamos más de novecientas escuelas multigrado, ¿qué significa eso?, que, que hay escuelas en donde hay uno o dos maestros para cuatro o cinco grados y esto obviamente no es el tipo de educación que queremos en Nuevo León y este modelo de corredores escolares nos va a permitir que con la ayuda y alianza con los alcaldes formemos corredores escolares donde ellos se traen a los niños de los ejidos de las comunidades apartadas y juntamos en un mismo espacio educación inicial preescolar, primaria, secundaria y si es necesario la prepa abierta y en la universidad ciudadana, un espacio que permita traer a todos los habitantes de ejidos y comunidades apartadas para que tengan corredores escolares de escuelas de tiempo completo, ¿qué significa eso? que van a ser beneficiarios también de uniformes, mochilas, útiles escolares y hasta tenis y obviamente por, por las zonas de alimentación.

Este es nuestro compromiso para reducir esa educación de segunda en escuelas multigrado dispersas, con esto reafirmamos que para ser de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir, es necesario seguir construyendo una infraestructura educativa de primer nivel para nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, muchas gracias.

**Voz Samuel García Sepúlveda:** Muy bien pues yo quiero felicitar a Sofía que le entró a un reto importante, Nuevo León que es llevar a la educación como una excelencia, ustedes saben que nuestra frase es que Nuevo León sea el mejor lugar para nacer, crecer, educarse, subrayo y vivir entonces vienen proyectos muy padres, vamos de la mano con Consejo Nuevo León, con universidades, con la Comisión de Educación del Consejo Nuevo León, y quiero decirles que ayer o antier que ya leí todas las iniciativas del presidente, me da risa porque son veinte, hay temas muy nobles, muy bonitos y lo que uno ve es que sale el macuarro este de Alito y dice, no se van a votar ni una y luego sale la Xóchitl, ni un voto a las iniciativas del presidente y luego salen pues los típicos verdad, les juro que ni las han leído, esa es la política tradicional de este país desgraciadamente, son políticos que no leen, mucho menos estudian, no las han leído y ya salieron a decir que van en contra.

Yo ayer ya dije que de las veinte, quince estoy a favor, tres a medias y dos en contra, porque con todo respeto al presidente, en muchas no voy a decir la palabra copiando porque no es el caso,



**Conferencia de prensa "El Nuevo León Informa"  
8 de febrero**

*las leyes no se copian en materia jurídica no hay plagio, muchas de ellas son iniciativas que salieron de Nuevo León, fíjense lo importante y lo interesante, una reforma es salud universal cobertura universal de salud para los mexicanos, es idéntica a nuestra reforma de la nueva constitución en materia de salud, otra es protección animal, idéntica a la nuestra, eh la otra protección del medio ambiente, idéntica a la nuestra, está la reforma, él no le dice educación dual, pero le llama apoyos a jóvenes sin empleo, pues es educación dual es el mismo artículo que la nuestra, y por supuesto las escuelas de tiempo completo que yo creo que como gobernante es lo más lindo que puede ves hacer, darle a tus niños 8 horas de clases de excelencia ya están en la reforma, bueno en lugar de que estos burros digan ¿dónde firmo a favor?, no se vota, el PRIAN contención contra AMLO y desvirtúan cosas tan urgentes tan bonitas que ya están en Nuevo León, que quiere llevar el presidente al país y estos brutos salen a decir que no, por eso yo digo que en este verano todos se van a ir de México, porque ya nadie los quiere, porque aparte son retrógradas, ¿Cómo dices que vas a ir en contra de la educación, de la salud, de los pluris?, ¿cómo vas a ir en contra de quitar el dinero a los partidos políticos?, ¿cómo vas a ir en contra de reducir diputados?, ¿cómo vas a ir en contra de transparencia?*

*Bueno ando muy reflexivo el día de hoy entonces cerramos y estamos a sus órdenes para preguntas, desde las cinco de la mañana.*

**Voz masculina:** *Buenos días he, han estimado cuánto va a costar todo este proyecto de educación, supongo que es plurianual de aquí al fin del sexenio, pero cuánto requería invertirse y también quisiera aprovechar para preguntar al gobernador en otros dos temas de tipo político: uno ya lo mencionaba principio que es la información que se da a conocer hoy respecto a inversiones, bueno transferencia de fondos al extranjero al menos diez países de Francisco Cienfuegos y otra es en lo que está pasando en el Congreso donde hay un problema para que se le dé el lugar, al menos un diputado de MC que entra como suplente de Waldo Fernández y también el tema de Rosaura Guerra y Alina Vargas.*

**Voz Samuel García Sepúlveda:** *Escuelas, Paco y Congreso, ¿algo más, otra?, no no de oportunidad aquí a la compañera.*

**Voz Femenina:** *Pero anótelas, buenos días preguntarle en el tema de educación ¿cuántas aulas móviles quedan si esta sustitución de treinta y cinco aulas son móviles y cuántas quedarían aquí en el estado de Nuevo León? y en otro tema gobernador en materia de seguridad ¿qué está pasando, qué está faltando que los delincuentes pues ya se meten a zonas como eh los puesteros de cinco de mayo a asesinar gente, en centros comerciales? he y ya es aquí en el área metropolitana, saber eh la postura del gobierno del Estado, respecto a las estrategias .*

**Voz Samuel García Sepúlveda:** *Muy bien.*

**Voz masculina:** *Sí gobernador he, para que nos comenten a partir de cuándo van a abrir las escuelas, a la gente, a los vecinos, este a partir de, de, cuál es el proyecto en sí, cuándo iniciaría, y número dos, eh la fotografía que está subiendo a redes sociales sobre una residencia, una finca que está por ahí viralizando, no sé de qué funcionario sea o de quien sea.*

**Voz Samuel García Sepúlveda:** *Todos los caminos nos llevan a Paco, bueno si quieren por lo pronto éstas.*

*Escuelas, el Gobierno Federal tiene un fondo específico para construcción y para remodelación de escuelas, por eso el gobierno del Estado crea ICIFED, que es el órgano, voy a decir constructor de la Secretaría de Educación, desgraciadamente el monto que mandan es, voy a decir el justito para remodelar, pero pasan desapercibido. Presentó Sofía, que hay zonas como García Juárez la periferia, que es tanta la población que tenemos que hacer escuelas, entonces, qué estamos haciendo, sumando el fondo Federal del ICIFED, con recurso propio del estado más el fondo que prometimos de 1000 millones del año pasado y con ese fondo ya tenemos suficiente para lo que hoy presentó Sofía, se va a pagar con el fondo Federal, recurso propio y los 1000 millones que ya Carlos Garza tiene etiquetados desde el año pasado, obviamente ese fondo que Carlos tiene de 1000 millones para escuelas ya es anual, ya se va a quedar año con año para poder, este, ampliar el tema de presupuesto escuelas todo lo que estamos presentando insisto, está etiquetado y se va a lograr porque tenemos finanzas muy sanas ahorita en Nuevo León estamos en verde.*



**Conferencia de prensa "El Nuevo León Informa"  
8 de febrero**

**Sobre el punto de las transferencias de Paco Cienfuegos a 15 países, hoy que me levanté como todos los días a leer los periódicos pues imagínense a las cinco de la mañana fue lo primero que vi, no me extraña porque es un bandido, pero quiero ser muy sincero, la denuncia que Nuevo León presentó contra Paco era por haber lavado, voy a usar palabras muy terrenales para que la gente lo entienda a cabalidad, la denuncia que la UIF Nuevo León, presentó a la fiscalía era porque encontramos que Paco, vía una facturera en Guadalupe, desvió 40 millones de pesos, nada más imagínense pónganlo así en su mente 40 millones de pesos, que una facturera que se llamaba MBL Services facturaba a Guadalupe, intangibles y cosas así raras.**

Guadalupe le pagaba la facturera, yo creo que haber facturado unos trecientos millones y la facturera le depositaba a Paco a Paco su cuenta fiscal **cuarenta millones no los gana ni siendo alcalde cien años**, la rata esa asquerosa y se me hacía mucho cuarenta millones para mí era un dineral y hoy amanezco y veo mil cuarenta y cinco millones de pesos, qué es eso qué tienes animal, cómo que mil cuarenta y cinco millones güey, ¿cuántas escuelas haces con mil cuarenta y cinco millones, mil cuarenta y cinco millones de pesos? **En mi vida visto esa cifra, más trecientos millones de dólares, multiplíquenle por veinte son seis mil millones de pesos destinado a quince países, eso ya es delito, porque de esos países que puso como cuatro ya están en foco rojo de lavado, el simple hecho de que un mexicano deposite dinero en Hong Kong por ejemplo o en Curazao ya es delito pus dónde está la autoridad, por qué no lo han metido al bote, bueno, 15 países, hay unos que se me hace que ni conocía, no es broma hoy googlee Letonia o Lituania es un país más chiquito que Santiago Nuevo León, y el vato mandó creo que siete millones de dólares, siete millones de dólares son ciento cuarenta millones de pesos, ya no te quiero voltear no tienes nada que ver, pero, es que estoy, estoy, estoy, realmente incrédulo, yo con cuarenta con cuarenta millones ya lo veía en el bote, la pregunta es dónde está la fiscalía si con cuarenta millones lo veía en el bote, **seis mil millones a 15 países más mil cuarenta millones de lavado en México**, ese güey tiene que estar en cadena perpetua por favor, por favor ya hagan algo, está cabrón, discúlpeme la palabra pero esto está cabrón, siete mil millones de pesos ni la Secretaría de Educación los tiene, entonces imagínense cinco de la mañana todo despeinado y veo esa madre, no no espérame ando ya me inspiré, pero no me extraña porque miren les cuento, cuando yo fui diputado local, hace ocho años que entré a la política, pues entra uno bien inspirado que va a cambiar el mundo que va a cambiar a Nuevo León y etcétera, llego y lo primerito que me acuerdo lo primero mi primer día de diputado, es, Paco y Adrián comprando a Karina Barrón, para quitarle la mayoría al PAN, imagínense mi bienvenida a la política llego al congreso se acuerdan de la diputada Concha Landa, llego este trajeado y arreglado y el primer día de sesiones, Paco y Adrián, eran los alcaldes de Guadalupe y de Monterrey que por cierto a las dos se las robaron, o sea Monterrey y Guadalupe las ganaron los del PAN.**

Robledo y Felipe y en tribunales, Adrián se robó Monterrey, y Paco se robó Guadalupe, recuerden Nuevo León, ahí están las fechas chequen hace ocho años entonces la roban desde el municipio con factureras agarran lana y compran a Karina y a "la papa" le decían al otro, y con esos dos diputados que les compraron el PRI, se queda con el Congreso, y sabes qué es lo más lamentable, adivinen a quién se fregaron, adivinen, Paco y Adrián a quién se fregaron comprando a Karina y a la Papa se fregaron a Arturo Salinas el presidente del Poder Judicial de Nuevo León, que ahora el bato quería ser interino, desde que uno entra a ese ambiente dice que es este cuachal, fue mi primer día ver un cuachal donde Paco y Adrián compran diputados, ahora senadora Karina, creo que está en séptimo lugar y desde ahí yo he notado perfectamente, ¿cómo opera esta gente? Tres años después yo me voy de senador, Colosio entra al Congreso, Colosio dirigente de Movimiento Ciudadano y el PRI pierde todos los distritos, nada más ganó uno, y Paco entró pluri, entonces Paco con las maletas, todo Nuevo León, sabe que él es el de las maletas y el del billete, entra Paco al Congreso local con dos diputados y en menos de cinco días, ya él controlaba el Congreso y la mayoría, compró diputados de MORENA compró Claudia Tapia, compró a varios del PT, compró los del Verde, compró de todos lados, y tres años administró el Congreso o sea llevaba mis tres años de diputado.

**Paco era el que daba la lana y los billetes comprando todo**, luego los siguientes tres, Paco es el que roba, el que usa a Guadalupe, Adrián le mandaba billetes, Chefo le mandaba billetes y él con sus factureras y sofomes pues ahí está si tienes el, la foto de los quince países, pues él imagínense se acaudaló en siete, ocho años de mil millones de pesos, luego ya llega el gobierno de Nuevo León, pues ya los conozco entonces qué es lo primero que hago, le digo **al tesorero**



**Conferencia de prensa "El Nuevo León Informa"  
8 de febrero**

**chécame a Paco, mándale la UIF a Paco, ahí va a saltar la popó es que él es popó, o sea él es podredumbre y entonces la UIF le cae a Paco, sale una denuncia, se hace pública, la presentamos, pero la denuncia era por cuarenta millones, porque el Estado no puede ver fuera de México, el Estado nada más puede ver Nuevo León, la UIF Federal puede ver todo el mundo, a ver dónde, aquí está ya el bandido, oye el coordinador de Xóchitl dónde está Xóchitl, walk the talk o cómo dice viste el video walk the talk, walk the talk, y luego sale, significa pon el ejemplo, pon el ejemplo, mira quién pusiste Nuevo León, Xóchitl, no vas a tener ni un apoyo, porque pusiste una rata para coordinar la campaña de Nuevo León, una rata que ha desviado dinero a quince países.**

**No lo dice Samuel, ni la UIF de Nuevo León, lo dice la autoridad federal, que por cierto, Nuevo León, nada más pregúntense por qué chale y el congreso del PRIAN me quieren quitar la UIF nada más pregúntense, por qué Adrián quiere ser fiscal de Nuevo León, pues para cuidar este güey que es el rata que tiene siete mil millones de pesos que lavó, y con eso compra diputados, es obvia la pregunta lo que yo digo vieja política, es el PRIAN que se quiere apoderar de las instituciones que castigan para tener impunidad, no más que no son cuarenta millones, son siete mil millones de pesos, creo que el municipio de Monterrey, que es el segundo más grande de México el presupuesto de Colosio, es de seis mil, este, este lavó más dinero que todo Monterrey junto.**

Cuando llegamos ¿por qué se enoja con Samuel? porque ya los conozco, me dice el vato, sí te vamos a dar el presupuesto, pero déjame el PIS y el POS del Bronco, el pis y el pos, yo dije pues, yo estudié derecho fiscal y estudié presupuesto, pero nunca había escuchado una madre que se llame el PIS y el POS, veo el presupuesto y ahí venía, proyectos de infraestructura social, ah dije el PIS, este es el PIS, seiscientos millones de pesos, nada más que el PIS, eran trescientos millones que le llegaban no a los alcaldes del PAN, trescientos millones que le llegaban al PAN, a Hernán Salinas del PAN, nada más que ahora se hace güey, y trescientos millones que le llegaban al presidente del PRI, el gordo Ochoa del PRI sin etiqueta, sin transparencia, sin mecanismos y entonces de ahí Paco dice mándale al de Santiago veinte, mándale al de Juárez cien, mándale al de ¿cuál es el otro? que tienen que cuidan mucho Apodaca, y luego Paco les habla, "ey, ya te mandé cien, güey usa la constructora de mi compadre, el subirán, usa la constructora de subirán y le tienes que dar el veinte". Entonces, imagínense, te mando la lana nada más que es con mi constructora y así se fue el güey, amasando el dinero y Chefo hace lo mismo, Chefo el pis no lo mandaba a Cerralvo, no lo mandaba y Noriega lo mandaba San Nico, y en San Nico tienen sus constructoras, pues está lleno de bache todo San Nico y de ahí sacan y roban, pero son cantidades industriales, entonces le digo de ninguna manera, no va a haber PIS, y recuerden ahí es cuando se vienen como diez alcaldes del PAN a Movimiento Ciudadano, porque yo le digo a Balta, le digo Balta, llevan seis años robándote güey, te ha llegado el PIS y me dice Balta, qué es eso, le dije pues es como roban, el PIS, entonces se vinieron como diez del PAN, cuando se enteran que el PAN le robó su fondo y como cinco del PRI y no sé quién más.

Bueno ¿por qué les cuento todo esto? porque luego pregunto ¿qué es el POS? porque había seiscientos millones del POS y yo decía qué es el POS, güey, y me dice Paco ese es el POS, significa proyectos ocultos de infraestructura, nada más que ese no lo ponemos en el presupuesto, ese nos lo tienes que dar a nosotros, imagínate ese era el POS, eran seiscientos millones pa Paco y Chefo pues claro que no, claro que no te lo voy a dar, por eso llevo un año y medio peleado con el Congreso, porque les corté el flujo que robaban al estado.

Luego de ese PIS y POS, pues le dije a la UIF ráscale al PIS y el POS, ahí sí tengo, miren, pa todo el año, les hago una novela, pues el PIS de Juárez, de Heriberto, el vato el coordinador del PRI, de los diputados, con ese PIS metió una facturera y metió una constructora y lavó como doscientos millones, en tres, cuatro años y ¿qué creen que hizo? el güey compró como quince quintas en Juárez, no terrenitos, quintas, y las puso a nombre de su esposa. Ya metió en broncas a su esposa, a su hija, y a su sobrina, quince terrenos, quince quintas, Nuevo León, tiene el coordinador del PRI, se llama Heriberto, con el PIS y el POS, y algún abogado le dijo, este bruto, güey si las metes un fideicomiso nadie se va a dar cuenta porque los fideicomisos son, son, les llaman los Trust gringos los fideicomisos, los bancos tienen prohibido entregar la información a terceros, pues sí, a terceros, a un ciudadano, pero no al SAT, y ahí va el SAT, le cae el SAT al fideicomiso y saltan quince quintas a nombre de la esposa de Heriberto, que en su vida ha trabajado, con un valor de cuarenta millones de pesos. Si quieren la semana que entra traigo el caso de Heriberto, bueno eso es el PRIAN, eso es el PRIAN, yo no me explico, no entiendo por



**Conferencia de prensa "El Nuevo León Informa"  
8 de febrero**

*qué hay gente que yo considero estudiada, pensante, que defiende a Xóchitl. ¿Tienes la foto de Xóchitl? Hay gente, familiares míos, on ta Xóchitl, mira, Xóchilt Gálvez, nombra delegado a Paco Cienfuegos. Y de repente vas a una convivencia o vas un domingo con tu familia a comer y empiezan, oye qué onda, bueno, no puedo decir una palabra, así que imagínenla, pero no la puedo decir porque luego el INE me va a decir que tengo que bajar todo este programa y no lo voy a hacer.*

*¿Qué vamos a hacer en junio? no pues yo creo que Xóchitl, ¡¿qué?!, sí, sí, le dije un familiar, ¿no te acuerdas que me bajaron en noviembre a la mala porque la mandé a tercero? Bueno, deja tú eso, ya le doy vuelta.*

***Miren quién es el delegado ¿por qué pusieron a Paco de delegado de Xóchitl? Porque este canijo con toda esa lana que tiene fue y le prometió a Xóchitl, que va a comprar el voto y va a mover estructuras, y le promete votos a la señora, pues eso es lo que entonces ella dice "ah Nuevo León me va a dar un millón", "tú eres mi delegado" y fíjense nada más la gente impresentable que es el equipo de Xóchitl, a nivel nacional Alito, y a nivel local Paco, que desvió siete mil millones de pesos, o sea, prácticamente nos está diciendo la señora que en Nuevo León, van a comprar el voto con el dinero de Paco.***

***O explíquenme, walk the talk, pones a Paco de delegado, si tienes varios en el PAN buenos, limpios ¿cómo se te ocurre poner a Paco de delegado de tu campaña? pues es un mensaje diciendo, aquí está el operador financiero del PRIAN, que va a comprar todo el voto.***

*Oye, me salté varias que había, porque, es que a las cinco de la mañana les dije me van a preguntar de esto, in your face, porque, ah todo es en inglés walk the talk, walk the talk, in your face, Xóchitl. Ahí está el coordinador de Xóchitl en Nuevo León, que acaba de salir hace dos días porque ahora, eh, dice que él va a tener su mañanera todos los lunes ¿de qué vas a hablar güey?, yo te invito que el lunes le expliques a todo Nuevo León, los mil cuarenta y cinco millones de pesos y los trescientos tres millones dólares.*

*Quiere Nuevo León saber ¿por qué nuestro dinero güey, acabó en quince países? Lo hubieras de perdida dejado aquí canijo, ah no, te robaste siete mil millones de Nuevo León, aquí están los datos de una autoridad federal, ciento diez millones de dólares, euros, pero a ver, ya me confundí, son trescientos tres mil o trescientos tres millones, millones, a ver aquí mi amigo, el de la fuente son trescientos tres millones, no, trescientos, se equivocaron, es que se los pedí hoy a las cinco de la mañana.*

*Nada más calculen, trescientos tres, en cuánto está el euro, sí, pero el euro son dieciséis pesos, diecisiete, cinco mil ciento cincuenta y un millones de pesos desvió Paco en euros.*

*Regrésale, cien por veinte que está el dólar, dos mil millones de pesos en dólares, cinco mil cien millones en euros, más mil millones en peso mexicano, tienes que ser un capo, esto no lo hace un contador, esto no lo hace un cualquiera, tienes que ser un capo de la delincuencia organizada para tener en tus cuentas estos miles de millones, por eso este capo merece prisión preventiva oficiosa, porque su delito no es comprar facturas, es delincuencia organizada.*

*¿Qué tiene que hacer dinero de Monterrey, de Nuevo León, en Hong Kong?*

*Ah, la que sigue, la que sigue, aquí está, transferencias, Estados Unidos, Canadá, España, Curasao, alguna vez lo había escuchado, Israel, China, República Checa, República Dominicana, Guatemala, Costa Rica, Suiza, Uruguay, Chile, Letonia, Letonia ¿dónde está? en Europa o ¿qué? Bueno, ahí tiene siete millones de dólares Paquirri, Colombia y Hong Kong, dinero que debieron haber sido escuelas de Nuevo León, carreteras de Nuevo León, quimios de Nuevo León, ahí están ¿cómo te atreves con esto de fondo querer ser senador suplente del otro capo de Manlio Fabio? y lo más increíble es que hay gente que sí está dispuesto a apoyar a Manlio Fabio y a Paco Cienfuegos. Imagínense los dos capos, ahí en la lista del PRI, Manlio Fabio, o sea, ese cuate yo estaba chiquillo pero me acuerdo que hablaban que ese era el gánster, era el gánster del PRI cuando yo estaba chiquillo, y lo juntan con el gánster de Nuevo León, Paco ¿cómo México? ¿cómo les das una oportunidad viendo esto? en serio, si yo fuera ahorita del PRI, los corro ¿cómo se van a defender de esto?*



**Conferencia de prensa "El Nuevo León Informa"  
8 de febrero**

*A ver Paco, el lunes en tu rueda con Hernán Salinas, con el gordo Ochoa, con Heriberto y con Chale, explícale a todo Nuevo León ¿cómo robabas el PIS y el POS?, explícaselo, díles, ¿por qué te peleaste con el gobierno? porque no te dimos PIS y POS.*

**¿Cómo ven, aquí todo el público que nos expliquen el lunes el PRI y el PAN cómo se robaron el PIS y el POS? y ¿por qué acabó en Hong Kong?**

*Yo voy eh, invítenme primera fila.*

*Siguiente: UIF Federal*

*Ahí está miren, nosotros presentamos una por 46 millones y hoy nos enteramos que después de la investigación federal, pues salieron casi 7000 millones, 7000 millones, hasta me dan ganas de escribirlos.*

*Adelante, coalición acerera ¿qué más? yo creo que, si encuestamos, estos son los dos personajes más odiados de México, la neta, vamos a hacer la encuesta y vamos a publicar ¿cómo sale Alito a nivel nacional? y ¿cómo sale Paco a nivel Nuevo León? y se las mandamos a Xóchitl, traducidos en español. Xóchitl, pon el ejemplo, porque ya dice que es una frase gringa, pon el ejemplo walk the talk.*

*Adelante, ahí están miren, el presidente del PAN, la del medio no la conozco, el bandido de Paco, presidente del PRI y el de la derecha no lo conozco, que ellos tres nos digan ¿qué hicieron con el PIS y el POS? siguiente.*

*Pues yo creo que podemos cerrar esta pregunta, diciéndoles a ellos, a ellos que son unos enfermos, no corruptos, enfermos, porque ese dinero que era para quimios, que era para escuelas, que era para oportunidades de Nuevo León, la mandaron a otros países, pero además son enfermos y con esto cierro, porque ellos creen, porque así los educaron, su mente podrida, que son unos chingones porque hacen esto, ellos presumen en sus carnes asadas, sus esquemas de ¿cómo roban? y compran depa en Aspen y compran 15 quintas, lo presumen, porque para ellos el político tiene derecho a hacer dinero robando, es lo que ellos creen.*

*Vayan algún día a una carnita asada de Adrián de la Garza, una carnita asada del Paco y yo creo que estos cuates, es, ayer le tumbé 7 millones al municipio, metí una facturera y le hice así, le hice así y ya tengo una quinta en Santiago, ahí alguien preguntó por la quinta de Santiago, verdad, la quinta de Santiago, de Paco.*

*Quiero. Quiero ver los pagos de prediales donde David de la Peña le cobra a Paco la quinta de Santiago, quiero ver los pagos, es su jefe, son una **basura, están enfermos mentales, no merecen una oportunidad, ellos realmente creen que entrar política y robar y estos esquemas son una chingonada, porque eso dice Xóchitl, que ellos son xingones, eso es el PRIAN de Nuevo León, enfermos mentales que creen que son bien fregones porque saben robar.***

*¿Cómo curas esa enfermedad? en la cárcel, no hay otra, los dejas vivos, van a seguir robando, se van a ir a Coahuila, como lo hace Paco. Ah, por cierto, el señor tiene su domicilio fiscal en Saltillo, para que no lo cheque el SAT.*

*La única manera de quitarles esta enfermedad a estos ratas, es la cárcel, por lo que pido a la fiscalía general de la república que rinda cuentas a Nuevo León, los 7000 millones que desvió tiene que haber castigo, el más grave y posible para Paco Cienfuegos.*

*Muy bien, congreso, vámonos rápido. Del Congreso, yo creo que sería muy sano ya, que le tomen protesta a los dos o tres que faltan y que se pongan a jalar, va o sea, todo el miércoles aquí estuve, perdón el martes, el martes aquí estuve, casi rogando que sacaran la reforma para checar la refinería y allá andan trenzados porque no quieren tomarle protesta a Rosaura y Alfredo Pérez Bernal.*

*Mi sencillamente mi propuesta, es ya tomen las protestas y trabajen, Nuevo León los necesita. De la seguridad, este, mañana quiero con Palacios mostrarles ¿qué estamos haciendo? por supuesto que nos indigna cualquier delito, cualquier homicidio, no es excusa si fue de día si fue*



**Conferencia de prensa "El Nuevo León Informa"  
8 de febrero**

*de noche, tenemos que resolver el tema de seguridad, pero sinceramente ayer me la pasé todo el día en México, no tengo la información de esos homicidios, si me permiten el día de mañana que Palacios a las 10 nos exponga y fue lo que anoté, entonces si gustan mañana nos vemos a las 10 con Palacios y seguimos con el Nuevo León informa.*

*Muchas gracias.*

*Este, acá está, de, sí, lo que vi es que sostiene que es politiquería que hay empresas que contaminan más, coincido parcialmente, si hay empresas que contaminan en conjunto más que la refinería, pero son cien, es mucho más fácil el estado arreglar el problema de la contaminación atacando un objetivo que dispersando en cien, de esas cien, ya les he dicho, la mayoría son federales.*

*¿Qué no coincido? pues respetuosamente pedirle al presidente que mande una auditoría a él, si no quiere que le haga el estado que la haga él, porque la información, las fotos, los videos, las fugas, nos las manda personal de la refinería de adentro y uno ve el video y dice "31 de enero", ustedes ya saben, un video le pica settings y viene la fecha, esa fecha es inamovible, es ineditable, entonces ahí viene el video, donde un empleado actual de la refinería preocupado por el medio ambiente nos dice "aquí está la fuga".*

*La catalizadora que compraron no llegó, está la misma con manita de gato, entonces yo sí le pido respetuosamente que nos ayude a terminar, yo les dije que vamos a regar el tema del medio ambiente, si él, además del Estado, audita, pues ya somos dos entes auditores, que por cierto, ya se sumó uno internacional, pues ahora van a ser tres entes, y ahí vamos a ver quién dice mentiras, si un ente internacional y un ente local dicen "sí hay falta de mantenimiento" pues ya que va a decir Pemex, entonces, pero insisto también lo acabo de ver ahorita en la mañana, no tengo mayor información más que el video, con gusto mañana ampliamos seguridad y refinería.*

*Muchas gracias, gracias Sofia".*

47. De lo anterior se advierte que, al inicio de la conferencia, Samuel García presentó los temas sobre los que versaría la conferencia, entre los cuales destacó la materia educativa y la participación de Nuevo León en el mundial de futbol, así como una noticia que se dio a conocer ese mismo día por la mañana respecto al supuesto desvío de recursos del funcionario local "Paco Cienfuegos"<sup>31</sup>.
48. Enseguida, concedió el uso de la voz a Sofia Leticia Morales Garza<sup>32</sup> quien habló del programa educativo que el gobierno de Samuel García quiere implementar en materia educativa, relacionado con: el fortalecimiento de la infraestructura educativa, rehabilitación de aulas, implementación de mejoras para las escuelas de educación media superior y superior, jornada educativa amplia, transformación en escuelas multigrado, la construcción de nuevos

<sup>31</sup> Es un hecho público y notorio que Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez fue diputado local en la LXXV Legislatura del Congreso Local.

Véase: [https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/diputados\\_lxxv/dip\\_francisco\\_reynaldo\\_cienfuegos\\_martinez/](https://www.hcnl.gob.mx/organizacion/diputados_lxxv/dip_francisco_reynaldo_cienfuegos_martinez/).

<sup>32</sup> <https://beta.nl.gob.mx/es/funcionarios/sofialeticia-morales-garza>.



planteles educativos y su evolución como centros comunitarios, así como el fortalecimiento educativo en materia de seguridad pública, entre otras.

49. Posteriormente, Samuel García retomó la palabra, e hizo mención de las reformas constitucionales que propuso el presidente de la República y señaló que muchas de ellas coinciden con las que ha implementado su gobierno en la entidad, como lo es la salud, la educación y la protección al medio ambiente.
50. Enseguida, el funcionario abrió al micrófono para una ronda de preguntas y respuestas a las personas de la prensa que asistieron a la conferencia.
51. Primero, pidió la palabra un periodista que formuló 3 preguntas al gobernador. La primera en relación con la inversión que se requiere para implementar el proyecto educativo que se presentó en dicha conferencia; la segunda, respecto de la información que se dio a conocer ese día con la transferencia de fondos por parte de Francisco Cienfuegos y, la tercera, con motivo de la falta de toma de protesta a diversas diputaciones de Movimiento Ciudadano en el congreso local.
52. Sobre el tema de educación, una segunda persona periodista preguntó en relación con las aulas móviles que hay en la entidad, y sobre la estrategia que el gobierno implementaría en el tema de seguridad.
53. En otro momento, le preguntan a partir de cuándo dará inicio el nuevo plan educativo.
54. Para dar respuesta a los planteamientos, Samuel García, en principio, indicó que el proyecto educativo se financiaría con presupuesto federal, estatal y un fondo de reserva.
55. Enseguida, se refirió a la pregunta expresa que se le hizo sobre la noticia de que Francisco Cienfuegos desvió cuarenta millones de pesos del erario de la entidad. Al respecto señaló que tenía conocimiento de que Francisco Cienfuegos realizó ese desvío monetario a través de una “facturera” ubicada en el municipio de Guadalupe, e indicó que, en su opinión, no obtuvo esa cantidad



como alcalde de ese ayuntamiento y precisó que ni la Secretaría de Educación contaba con esa cantidad.

56. También se refirió a su experiencia como diputado local e indicó que cuando coincidió con Francisco Cienfuegos, ambos como legisladores de Nuevo León, conoció de diversos casos de corrupción en los que participó dicha persona y, conforme a los cuales, en su opinión, pudo recaudar mil millones de pesos que desvió a 15 países.
57. Asimismo, señaló que, por esa razón, cuando llegó al Gobierno de Nuevo León, solicitó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) revisara las cuentas de Francisco Cienfuegos. Derivado de esa investigación, el gobierno local presentó una denuncia contra dicha persona por el posible desvío de recursos locales solo respecto de cuarenta millones de pesos, pues, el resto del dinero que, en su opinión se desvió al extranjero no podía ser investigada por la autoridad local, pues, señaló que esto formaba parte de las facultades de la UIF.
58. Manifestó que, desde su perspectiva, los recursos desviados provenían de erario de Nuevo León, por lo que Francisco Cienfuegos debería ser encarcelado por esa supuesta conducta ilícita.
59. Además, señaló que, en su opinión, el PRI y el PAN quieren la titularidad de la Fiscalía de Nuevo León para poder controlar a las instituciones y gozar de impunidad ante los actos que él considera corruptos. Incluso, manifestó que, con todo el dinero que tenía, Paco Cienfuegos prometió a Xóchitl Gálvez votos en la entidad y mover estructuras.
60. Asimismo, cuestionó que algunas personas manifestaran su intención de apoyar a Manlio Fabio Beltrones y a Francisco Cienfuegos.
61. Agregó, que Xóchitl Gálvez en Nuevo León no recibiría un apoyo al haber elegido coordinador de campaña a una persona que ha desviado dinero a 15 países.



62. Concluyó su participación en la rueda de prensa al responder la pregunta sobre la toma protesta de dos diputaciones de Movimiento Ciudadano en el congreso local.
63. Ahora bien, ha sido criterio de la Sala Superior que, en el ejercicio de la actividad periodística, quienes entrevistan pueden realizar cualquier tipo de preguntas, pues, su actividad se encuentra protegida por la libertad de expresión y el derecho de informar a las audiencias.
64. No obstante, las personas del servicio público están vinculadas a cumplir con los principios de neutralidad e imparcialidad. Estos principios derivan en el deber reforzado de cuidado que tiene toda persona servidora pública de evitar que su actuar pueda influir en los comicios.
65. Así, la Sala Superior enfatizó que los principios de neutralidad e imparcialidad se trastocan si los recursos públicos o la presencia, imagen o posición en la estructura de la administración se utilizan para desequilibrar la igualdad de condiciones en los comicios. Así, ante los cuestionamientos de medios de comunicación, las personas servidoras públicas deben conducirse con prudencia discursiva que resulte congruente con sus obligaciones constitucionales de neutralidad e imparcialidad<sup>33</sup>.
66. Con la orientación de la Sala Superior, esta Sala Especializada considera que las expresiones que emitió Samuel García en la citada conferencia de prensa se encuentran amparadas en la libertad de expresión, por lo que no transgreden los principios de imparcialidad y neutralidad.
67. Del análisis de la conferencia se advierte que este ejercicio comunicativo tuvo como propósito informar a la ciudadanía temas que son de interés de la comunidad, tales como el nuevo proyecto educativo, las reformas

---

<sup>33</sup> Jurisprudencia 12/2024, de rubro: "**LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TIENEN LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE CONDUCIRSE CON PRUDENCIA DISCURSIVA, A FIN DE QUE SU ACTUAR NO ROMPA CON LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD IMPUESTOS CONSTITUCIONALMENTE**".



implementadas por el gobierno local, la estrategia en materia de seguridad pública, entre otros.

68. Durante el desarrollo de la conferencia, se cuestionó a Samuel García sobre un aspecto que se encontraba en la discusión pública en ese momento, derivado de la difusión de una noticia relacionada con el posible desvío de recursos públicos por parte de un ex funcionario de relevancia en el ámbito local, que desempeñó varios cargos en la entidad.
69. Circunstancia que nos permite concluir que las manifestaciones de Samuel García se dieron de manera espontánea, para dar respuesta al cuestionamiento que formuló una persona periodista, sobre un tema que se encontraba en el debate público en la entidad.
70. Así, las cuestiones relacionadas con el desempeño del cargo y la rendición de cuentas forman parte del escrutinio público, ya que la ciudadanía tiene derecho a conocer el origen y destino del dinero que las y los funcionarios administran durante su gestión, y a demandar que sean destinados a los fines correspondientes para su mejor provecho.
71. En el caso, tenemos que Francisco Cienfuegos se desempeñó como alcalde del municipio de Guadalupe durante la administración del 2015 a 2018, así como diputado local y coordinador del grupo parlamentario del PRI en la LXXV legislatura del congreso de Nuevo León, de ahí que su posible intervención en el desvío de recursos públicos constituye un tema de relevancia e interés público para la ciudadanía de esa entidad.
72. Si bien, en la conferencia de prensa, el denunciado realizó expresiones que pudieran estar relacionadas con el proceso electoral federal para elegir a la presidencia de México, al señalar que en Nuevo León, Xóchitl Gálvez no recibiría un apoyo al haber elegido coordinador de campaña a una persona acusada de desviar recursos públicos y que *“el PRIAN que se quiere apoderar de las instituciones que castigan para tener impunidad”*, para esta Sala Especializada, en el contexto en que se emitieron dichas expresiones, se



entienden como parte de una crítica severa del desempeño de Francisco Cienfuegos como servidor público, lo que llevó a cuestionar que una candidatura presidencial lo nombrara coordinador de su campaña en la entidad y que el PRI y el PAN avalaran su incorporación al equipo de la candidata.

73. En ese sentido, el reproche que Samuel García realizó respecto del desempeño de Francisco Cienfuegos como servidor público y de su participación como coordinador de campaña de una candidatura presidencial no transgredió los principios de imparcialidad y neutralidad que debe cumplir como funcionario, ni el principio de equidad en la contienda, pues no se advierte que las expresiones hayan tenido la intención de perjudicar a un partido político o candidatura, en particular la de Xóchitl Gálvez a la presidencia de México, o de incidir en la voluntad del electorado respecto de los comicios federales, ni tampoco de beneficiar electoralmente a Movimiento Ciudadano.
74. Como se adelantó, las expresiones están insertas en el contexto de un hecho noticioso de interés para la ciudadanía de Nuevo León, relacionado con el desempeño de Francisco Cienfuegos como ex servidor público local y el desvío de recursos que se le atribuye, esto es, se trata de una crítica hacia una persona concreta en su carácter de ex servidor público, gestión que ha sido cuestionada por un supuesto actuar indebido.
75. Al respecto, la Sala Superior ha señalado que las expresiones que cuestionan la actuación respecto al manejo de recursos públicos de las y los gobernantes, o bien de candidaturas a un cargo de elección popular, si bien constituyen una crítica que puede considerarse severa, vehemente, molesta o perturbadora, se encuentran protegidas por el derecho a la libertad de expresión en materia político-electoral, ya que se inscriben dentro del debate público acerca de temas de interés general, tales como la transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, probidad y honradez de las personas servidoras públicas



en funciones, teniendo en cuenta, además, que son figuras públicas que tienen un margen de tolerancia más amplio a la crítica<sup>34</sup>.

76. Además, no basta con que en las expresiones se haga referencia o alusión a un proceso electoral federal para tener por acreditada la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad y, en consecuencia, la vulneración al principio de equidad, pues, se requiere que, analizadas en el contexto en que se emitieron se advierta que las manifestaciones buscaron incidir en la voluntad del electorado, ya sea de manera expresa, o bien, a través de otras frases con un significado equivalente a la solicitud de votar a favor o contra una candidatura o fuerza política determinada, circunstancia que no aconteció en el caso<sup>35</sup>.
77. Toda vez que no se acreditó la ilicitud de las manifestaciones denunciadas, al estar amparadas por la libertad de expresión, son **inexistentes** las infracciones atribuidas a Samuel García, relacionadas con la vulneración al principio de imparcialidad y neutralidad, así como el uso indebido de recursos públicos, al no haber tenido incidencia en el proceso electoral.
78. Asimismo, tampoco se actualiza la vulneración al principio de equidad en la contienda atribuida a Samuel Alejandro García Sepúlveda, Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León y el medio de comunicación digital “La Octava”, con motivo de la difusión de la conferencia de ocho de febrero en radio, televisión y redes sociales.
79. En consecuencia, también es **inexistente** el beneficio indebido atribuido a Movimiento Ciudadano, pues, como quedó acreditado previamente, en la conferencia de prensa Samuel García no hizo referencia a dicho instituto político, ni se advierte que las expresiones tuvieran como propósito promover o perjudicar a alguna candidatura presidencial o fuerza política.

---

<sup>34</sup> Jurisprudencia 46/2016, de rubro: **“PROMOCIONALES PROTEGIDOS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. CRÍTICAS SEVERAS Y VEHEMENTES AL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS”**.

<sup>35</sup> En similar sentido se pronunció esta Sala Especializada en el SRE-PSC-72/2024.



80. Por lo expuesto y fundado, se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Son **inexistentes** las infracciones atribuidas a Samuel Alejandro García Sepúlveda, relativas a la vulneración al principio de imparcialidad y neutralidad y así como el uso indebido de recursos públicos.

**SEGUNDO.** Es **inexistente** la vulneración al principio de equidad en la contienda atribuida a Samuel Alejandro García Sepúlveda, Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León y el medio de comunicación digital “La Octava”, con motivo de la difusión de la conferencia de ocho de febrero en radio, televisión y redes sociales.

**TERCERO.** Es **inexistente** el beneficio indebido atribuido a Movimiento Ciudadano.

**NOTIFÍQUESE** en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron por **mayoría** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto particular del magistrado Luis Espíndola Morales ante la secretaria general de acuerdos, quien da fe.

*Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.*



## VOTO PARTICULAR QUE EMITE EL MAGISTRADO LUIS ESPÍNDOLA MORALES EN EL PROCEDIMIENTO SRE-PSC-106/2024<sup>36</sup>

Emito este voto porque, tal como lo expresé desde mi posicionamiento en el acuerdo plenario aprobado por la mayoría el veinticinco de abril del presente año, al cual adjunté el proyecto que inicialmente propuse al Pleno, considero que en el caso sí es existente la vulneración al principio de imparcialidad en su doble vertiente y, por tanto, el menoscabo al de equidad en la competencia.

Lo anterior, porque si bien las expresiones denunciadas se pudieron relacionar con un tema de interés noticioso en Nuevo León, lo cierto es que también se realizaron referencias de índole electoral relacionadas con una precandidata a la Presidencia de la República respecto de la cual se planteó un rechazo en el marco del actual proceso electoral federal, aunado a que la conferencia se realizó en el palacio de gobierno de dicha entidad federativa y se difundió en las emisoras y canales concesionados al sistema público de Nuevo León.<sup>37</sup>

En atención a esto, discrepo de lo aprobado por la mayoría consistente en determinar la inexistencia de todas las infracciones involucradas en la causa, conforme a lo siguiente:

- **Precedente aplicable**

En la sentencia se parte de la premisa incorrecta de que el SUP-REP-165/2024 constituye un precedente aplicable a la causa, lo cual considero que no es correcto, puesto que en aquel caso se analizaron expresiones emitidas por Samuel García **en su calidad de precandidato** y fueron sus **aspiraciones electorales en el marco de su registro como precandidato** (contexto) lo que la Sala Superior valoró preponderantemente para validar las manifestaciones emitidas en aquel caso.

---

<sup>36</sup> Con fundamento en los artículos 174, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el 11 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Agradezco a José Miguel Hoyos Ayala su apoyo en la elaboración del presente voto.

<sup>37</sup> Las consideraciones que sustentan esta postura se pueden consultar en el voto particular que emití en el referido acuerdo plenario de veinticinco de abril.



Contrario a ello, en la presente causa se analizan las manifestaciones emitidas por el gobernador de Nuevo León, a la luz de la estricta vinculación que el principio de imparcialidad le impone en el marco de un proceso electoral, siendo relevante en la causa que, al momento de la conferencia aquí denunciada, Samuel García ya no tenía la calidad de precandidato a puesto de elección popular alguno, por lo cual sus aspiraciones electorales no constituían un elemento relevante para el análisis.

- **Calificación de las expresiones**

En la sentencia se sostiene injustificadamente que las expresiones del gobernador de Nuevo León fueron un ejercicio comunicativo para informar sobre temas de interés para la comunidad o de escrutinio público, pero se omite argumentar cómo es que expresiones relacionadas con que **ninguna persona votaría en dicha entidad federativa por la entonces precandidata a la Presidencia de la República, Xóchitl Gálvez**, o el señalamiento de que ella buscaría junto con Francisco Cienfuegos **comprar votos**, se podrían amparar en dicho calificativo.

Tampoco se explica por qué el hecho de señalar que una precandidata a la Presidencia va a comprar votos no se traduce en una manifestación que buscó incidir electoralmente en su contra o cómo es que ese tipo de expresiones pudieron constituir una **crítica** y no un llamado a **desalentar el apoyo** por esa opción política.

- **Espontaneidad del mensaje**

En la sentencia se sostiene que las manifestaciones del gobernador de Nuevo León *se dieron de manera espontánea*, cuestión que no comparto porque considero que no pueden calificarse como espontáneas las expresiones que se emitieron acompañadas de una presentación de *Power Point* en la que mostraron gráficas, fotografías, datos y posicionamientos, aunado a que el propio gobernador de Nuevo León señaló que él sabía desde las cinco de la mañana en que se levantó que le preguntarían sobre ese tema y por eso se preparó para poder abordarlo.



- **Regla que se genera**

Considero que, a partir de lo resuelto en este procedimiento, se genera una regla que menoscaba la plena efectividad del principio de equidad en la competencia y de la integridad de los procesos, que se puede traducir de la siguiente manera: *si dentro de los procesos electorales una persona titular del poder ejecutivo aborda un tema de interés público, tiene autorización para pronunciarse respecto de las precandidaturas o candidaturas en los términos que estimen convenientes (rechazo o apoyo expreso), siempre que ello no sea el tema central de su discurso.*

Por lo expuesto, emito este **voto particular**.

Este documento es autorizado mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.